

Acuerdo de comunicaciones electrónicas

Las siguientes divulgaciones son requeridas por la Ley Federal de Firmas Electrónicas en Comercio Global y Nacional (“E-SIGN”). Para abrir una Mastercard® prepagada Amigo Paisano VoltCash (la “Cuenta”) electrónicamente, debe acusar recibo de estas divulgaciones, aceptar que las ha leído y dar su consentimiento para la entrega electrónica de todas las Comunicaciones.

Este Acuerdo de Comunicaciones Electrónicas (“Acuerdo de Firma Electrónica”) se aplica a todas las Comunicaciones de los productos y servicios ofrecidos o accesibles a través de info.amigopaisano.com/voltcash y la aplicación móvil Amigo Paisano Plus. Este Acuerdo de Firma Electrónica complementa y debe interpretarse de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo del Titular de la Tarjeta que usted recibió cuando obtuvo su Cuenta de Tarjeta.

La Cuenta está destinada a ser utilizada únicamente por personas que estén dispuestas y puedan recibir avisos y comunicaciones nuestras exclusivamente a través de medios electrónicos. Si no acepta que le proporcionemos los avisos y comunicaciones legalmente requeridos descritos en el presente documento en formato electrónico y no impreso, no podrá participar en el programa de la Cuenta. Del mismo modo, si después de proporcionar su consentimiento en virtud del presente documento, usted retira dicho consentimiento, nos reservamos el derecho de cancelar su Cuenta de Tarjeta y su participación en el programa de Cuenta de Tarjeta.

“Nosotros”, “nos”, “nuestro” y “Banco Emisor” se refieren al Banco Central de Kansas City, Miembro de la FDIC. “Usted” y “su” se refieren a la persona a la que se le ha proporcionado la Cuenta de Tarjeta. “Comunicación” se refiere a cualquier acuerdo con el cliente o enmienda al mismo, divulgaciones, avisos, respuestas a reclamaciones, historial de transacciones, políticas de privacidad y toda la otra información en relación con la Cuenta o productos y servicios relacionados, incluida, entre otros, la información que la ley nos exige proporcionarle por escrito. “Dispositivo de acceso” se refiere a cualquier dispositivo electrónico que utilice para acceder a servicios móviles o en línea para ver documentos electrónicos. Esto incluye, entre otros, una computadora tradicional como una de escritorio o una portátil, o un dispositivo móvil como una tableta, computadora o smartphone.

1. Alcance de las comunicaciones que se proporcionarán en formato electrónico. Cuando utilice un producto o servicio al que se aplique este Acuerdo de firma electrónica, acepta que le proporcionemos cualquier Comunicación en formato electrónico, en la medida que lo permita la ley, y que dejemos de enviarle Comunicaciones impresas. Su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas y transacciones incluye, entre otros:

- Todas las divulgaciones y Comunicaciones legales y reglamentarias asociadas con su Cuenta y cualquier producto o servicio relacionado;
- Su Acuerdo del Titular de la Tarjeta junto con cualquier aviso sobre un cambio en los términos de su Acuerdo de la Cuenta de Depósito;
- Políticas y avisos de privacidad;
- Avisos de resolución de errores;
- Respuestas a reclamaciones presentadas en relación con su Cuenta;
- Avisos sobre fondos insuficientes o saldos negativos; y
- Todas las demás comunicaciones entre nosotros y usted con respecto a su Cuenta y cualquier transacción, producto o servicio relacionado.

2. Método para enviarle comunicaciones en formato electrónico. Todas las Comunicaciones que le proporcionemos en formato electrónico se proporcionarán (a) mediante publicación en el Sitio web en www.info.amigopaisano.com/voltcash, (b) mediante publicación en la aplicación móvil Amigo Paisano Plus¹, (c) por correo electrónico, (d) mediante notificación de la aplicación móvil, o (e) por mensaje de texto SMS¹ si ha dado su consentimiento por separado para recibir comunicaciones a través de mensaje de texto SMS. Se le notificará cuando esté disponible una Comunicación o un acuerdo actualizado relacionado con la Cuenta de Tarjeta. Es su responsabilidad revisar estas fuentes regularmente para conocer las Comunicaciones y verificar si hay actualizaciones del Acuerdo de firma electrónica.

¹Pueden aplicarse tarifas estándar de mensajes y datos de su proveedor de servicios inalámbricos.

3. Cómo retirar el consentimiento. Puede retirar su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas en cualquier momento, poniéndose en contacto con nosotros en Amigo Paisano VoltCash, PO Box 1124, Sioux Falls, SD 57101. Nos reservamos el derecho de restringir o cancelar su acceso a todos y cada uno de los productos relacionados si retira su consentimiento para recibir Comunicaciones electrónicas. Si su Cuenta de Tarjeta se cierra como resultado, le enviaremos por correo un cheque de reembolso por cualquier cantidad restante en su Cuenta de Tarjeta. Si retira su consentimiento, la validez legal y la aplicabilidad de las Comunicaciones anteriores entregadas en formato electrónico no se verán afectadas.

4. Cómo actualizar sus registros. Es su responsabilidad proporcionarnos una dirección de correo electrónico y toda información relacionada con este Acuerdo de firma electrónica y su Cuenta que sea verdadera, precisa y completa, así como mantener y actualizar rápidamente cualquier cambio en esta información. Puede actualizar información como su dirección de correo electrónico mediante nuestro teléfono 1-844-730-3377. No somos responsables de ningún retraso o falla en la recepción de las Comunicaciones si las enviamos a la última dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado.

5. Requisitos de hardware y software. Para acceder, visualizar y conservar las Comunicaciones electrónicas que ponemos a su disposición, debe tener lo siguiente:

El formato de los documentos electrónicos puede variar en función de su dispositivo de acceso. Por ejemplo, los documentos normalmente se presentan en formato .pdf en una computadora tradicional, mientras que los documentos a los que se accede desde un dispositivo móvil pueden presentarse de forma nativa dentro de la aplicación. Al aceptar este Acuerdo, usted confirma que su Dispositivo de acceso cumple con las especificaciones y requisitos mínimos necesarios para ver y conservar sus documentos electrónicos.

Para acceder a los Servicios en línea y a los documentos electrónicos en un dispositivo móvil, necesitará lo siguiente:

- Un dispositivo móvil con cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Android o iOS (iPhone).
- Un plan de datos proporcionado por su operador inalámbrico.
- Para acceder a los Servicios en línea y a los documentos electrónicos en www.info.amigopaisano.com/voltcash, necesitará un navegador móvil compatible con su sistema operativo (es decir, Chrome o Safari).
- Para acceder a los Servicios en línea y a los documentos electrónicos mediante nuestra aplicación de banca móvil, deberá descargar la aplicación móvil Amigo Paisano Plus en su respectiva tienda de aplicaciones.
- Si desea ver archivos .pdf en su dispositivo móvil, necesitará un software que lea y muestre con precisión archivos .pdf (como la versión móvil de Adobe Reader).

Para acceder a los Servicios en línea y a los documentos electrónicos en una computadora tradicional, necesitará lo siguiente:

- Una computadora con cualquiera de los siguientes sistemas operativos: Windows 10 o superior, OS X (Apple Macintosh) o superior.
- Una conexión a Internet con un navegador de Internet compatible con su sistema operativo (es decir, Microsoft Edge o superior, Firefox 3 o superior, Google Chrome o Safari).
- Software que lea y muestre con precisión archivos .pdf (como Adobe Reader 8.0 o superior).
- Las versiones de software anteriores deben ser compatibles actualmente con el proveedor de software. Si tiene problemas, asegúrese de aplicar actualizaciones a su sistema operativo o navegador.

Cambios en los requisitos del sistema:

Le notificaremos si nuestros requisitos de hardware o software cambian y si ese cambio crea un riesgo material de que no pueda acceder o conservar sus documentos electrónicos. Continuar utilizando nuestros servicios móviles y en línea después de recibir la notificación del cambio es la reafirmación de su consentimiento para este Acuerdo de firma electrónica.

6. Solicitud de copias impresas. Por lo general, no le enviaremos una copia impresa de ninguna Comunicación electrónica, a menos que usted lo solicite. Si solicita una copia impresa, usted reconoce que nos reservamos el derecho de cobrarle una tarifa razonable, si corresponde, por la producción y el envío por correo de versiones en papel de cualquier Comunicación enviada en formato electrónico. Para determinar si se aplica un cargo, consulte su Programa de Cargos para conocer todos los cargos aplicables. Para solicitar una copia impresa de cualquier comunicación electrónica, comuníquese con nosotros al 1-844-730-3377.

Además, nos reservamos el derecho, pero no asumimos ninguna obligación, de proporcionar una copia impresa (en lugar de electrónica) de cualquier Comunicación que usted nos haya autorizado a proporcionar electrónicamente.

7. Comunicaciones por escrito. Usted acepta las Comunicaciones electrónicas proporcionadas por nosotros como notificación razonable y adecuada, a los efectos de todas y cada una de las leyes, normas y reglamentos, y acepta que dicho formulario electrónico satisface plenamente cualquier requisito de que dichas Comunicaciones se le proporcionen “por escrito” o de una forma que pueda conservar. Debe imprimir o descargar para sus registros una copia de este Acuerdo de firma electrónica y cualquier otra comunicación electrónica que sea importante para usted.

8. Ley federal. Usted reconoce y acepta que su consentimiento para las Comunicaciones electrónicas se proporciona en relación con una transacción que afecta al comercio interestatal que está sujeta a la Ley federal de Firmas Electrónicas en Comercio Global y Nacional (la “Ley”), y que tanto usted como nosotros pretendemos que la Ley se aplique en la mayor medida posible para validar nuestra capacidad de realizar negocios con usted por medios electrónicos.

9. Rescisión/Cambios. Nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, de interrumpir la provisión de sus Comunicaciones electrónicas, o de rescindir o cambiar los términos y condiciones en los que proporcionamos Comunicaciones electrónicas. Le notificaremos dicha rescisión o cambio según lo exija la ley.

10. Consentimiento. Al hacer clic en la casilla correspondiente al Acuerdo de Comunicaciones Electrónicas en la página de presentación de la solicitud, usted adopta el cheque como su firma electrónica y acusa recibo del Acuerdo de firma electrónica y, además, reconoce que ha leído el Acuerdo de firma electrónica; usted consiente afirmativamente la recepción electrónica de todos y cada uno de los acuerdos o enmiendas de los clientes, divulgaciones, notificaciones, respuestas a reclamaciones, historial de transacciones, las políticas de privacidad y cualquier otra información relacionada con la Cuenta de Tarjeta o productos y servicios relacionados, incluida, entre otras, la información

que la ley nos exige proporcionarle por escrito. Además, acepta que su Dispositivo de acceso satisface los requisitos de hardware y software especificados anteriormente y que nos ha proporcionado una dirección de correo electrónico actual a la que podemos enviarle Comunicaciones electrónicas.

CS240227CBKC ~ 04/23/2024.